



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
GOBIERNO DE CHIAPAS



PREPARATORIA
ABIERTA

SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

Secretaría de Educación del Estado de Chiapas

Dirección de Educación Media

Institución Pública Centralizada Estatal

Certificación por Evaluaciones Parciales

Certificado de Terminación de Estudios

Se expide a:

Datos del estudiante

Sofía Ximena Arias Muñoz

Nombre(s) Primer apellido Segundo apellido

AIMS060812MCSRXFAB

20240704001039

Clave Única de Registro de Población (CURP)

Número de control o matrícula

Datos del plantel o servicio educativo e información académica

Preparatoria Abierta de la Dirección de Educación Media

Tipo, nombre y/o número

07EEX0001T

Clave de Centro de Trabajo

Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios, Acuerdo de incorporación o Decreto de creación y fecha

Bachillerato, con formación elemental para el trabajo en Informática

Plan de estudios y/o formación que permite incorporarse al sector productivo

Del 16 de abril de 2024 al 22 de junio de 2024

Clave

Periodo de estudios

276

276

8.3 Ocho punto tres

Créditos obtenidos

Total de créditos

Promedio de aprovechamiento

Módulo acreditado de formación elemental para el trabajo:

Calif. Total de horas Créditos

1. Informática.

10 240 24

Autoridad educativa: Rafael Ovilla Álvarez - Director de Servicio Educativo.

No. del certificado de la autoridad educativa: 00001000000701718260

Sello digital autoridad educativa:

DTcVn0a4pHw6oo47QKPyu9MI50odBNybzxWd/bafzL4Pvp9HaSEHbFMVtw7dXfb9eoV2Gc/peHVZWvRQ13g/fvK0Zb41HY85MHTOCOHY9LAVOLO+kO
J9mF9U3HvflygfQE/Q9Z8nxFP+74DiYkcaAHWjHn/3ZUBQgO6o2C5vy7QEjAoVX8Kpnrbrxb0N+uCoX2wycAJRJoze5ZvEwxPyUboFvICVzubHRCwNn
jjhal13cxFFMtrBOUK5C20kRWXzc4kG4odXrAtNECOZe6NpxrgGTsSFT0vIGGI3OgT5WYyZW/CPTlbd3SMnDMudhsi6JRvrGePK08lIkC37Vzj0w==

Fecha y hora de timbrado: 12/08/2024 10:11:24

Sello digital SEP:

hfVJ2ZjzJ89bCG9bhScaUhQ6fh3evarFx+IOWmPRBJRHSTI2iPgOTHCOAIDwz+DYuCnzsrLwaiXsB6+OirJlITSVypzbyJnVYFwzH5oZyJSHPSOb+tHhTL
DXXA+W/IEE69FI5pFlcdiwNKjY5nslQR/GDfL54hW2cSrsoVRxx7Yj64lau7spGkCvSSdCLrZ7iUvfvDUDZ3LI8xneb6/pBPNewsYneYMHcyqUrQNV3FzVZ5
MWHOFX0fa/ap04kZyr0g7AnoXFFCehZsX9M83bl9m8trsO9schLqAVoxag3UjuAhtf44663u4/IIQpxvK4FRKRSIV4uyiTVnW2Mg==



El presente documento ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada del servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración; y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2, fracciones IV, V, XIII y XIV, 3, fracciones I y II, 7, 8, 9, 13, 14, 16 y 25 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; 7 y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; su integridad y autenticidad se podrán comprobar por medio del código QR o en: <https://www.siged.sep.gob.mx/SIGED/documentos.html>.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 141 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, lo cual permite el tránsito del estudiante en el Sistema Educativo Nacional.

El presente documento se imprime en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los doce días del mes de agosto de dos mil veinticuatro.

Referentes normativos del perfil de egreso

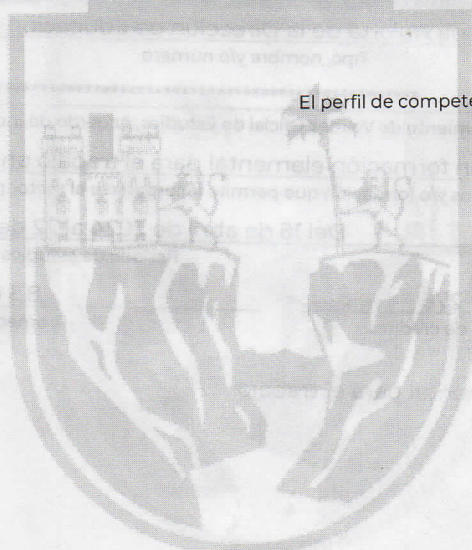
En los acuerdos secretariales publicados en el Diario Oficial de la Federación: Acuerdo 444 el 21 de octubre de 2008, Acuerdo 486 el 30 de abril de 2009, Acuerdo 488 el 23 de junio de 2009 y Acuerdo 656 el 20 de noviembre de 2012, se indica que se deben articular las competencias genéricas, disciplinares y profesionales del Marco Curricular Común, para la formación integral de los alumnos, mediante los elementos y actores del proceso educativo, de acuerdo con el perfil de egreso de cada subsistema de Educación Media Superior. El desarrollo de las competencias del alumno se avala con la acreditación del plan de estudios.

Competencias genéricas. Conforme a los artículos 2, 3 y 4 del Acuerdo 444, son el fundamento del perfil del egresado de EMS, porque son conocimientos, destrezas, habilidades, actitudes y valores que le permiten comprender el mundo e influir en él, lo capacitan para continuar aprendiendo de forma autónoma a lo largo de su vida, para desarrollar relaciones armónicas con quienes lo rodean, y para participar eficazmente en los ámbitos escolar, social, laboral y político.

Competencias disciplinares básicas. Conforme a los artículos 5, 6 y 7 del Acuerdo 444 y al artículo primero del Acuerdo 656, son el fundamento del perfil del egresado de bachillerato, junto con las genéricas, porque expresan conocimientos, destrezas, habilidades, actitudes y valores que se consideran los mínimos necesarios en cada campo disciplinar para que se desarrolle de manera eficaz en diferentes contextos y situaciones a lo largo de la vida, al tiempo que fortalecen su formación en las competencias genéricas.

Competencias profesionales básicas. Conforme a los artículos 10 y 11 del Acuerdo 444, son los conocimientos, destrezas, habilidades, actitudes y valores que integran el perfil de formación elemental para el trabajo del egresado de la Preparatoria Abierta, porque lo preparan para desempeñarse en su vida laboral con mayores probabilidades de éxito, a la vez que fortalecen los efectos de las competencias genéricas.

El perfil de competencias en la EMS, aplica a partir del ciclo escolar 2009-2010.


CHIAPAS